



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-175-2022

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** convoca a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, empleando para el efecto uno o más medios de comunicación masiva, como la prensa local y Redes Sociales de la EEASA, **según lo previsto por el artículo 227 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-**, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en el cantón Ambato para la presentación de ofertas relacionadas con la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RESTAURACIÓN DE ALEGORIAS LUMINOSAS CON PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ILUMINACIÓN NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EEASA 2022" EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores Individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y
5. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

Número de Procedimiento: FI-EEASA-175-2022

El presupuesto referencial y Certificación de partida Presupuestaria: El presupuesto referencial es de: CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 (U\$S 45.768,48) más IVA. Según Certificación Presupuestaria No. 1546-2022 emitido por la totalidad de la contratación, a la siguiente partida presupuestaria: 5210301010203092001 ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EEASA

Código CPC: Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9)

ITEM	CPC	NOMBRE CPC
1	546190012	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA: ALUMBRADO



Precio Unitario al que deben adherirse: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 (U\$S 45.768,48) más IVA.

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	546190012	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RESTAURACIÓN DE ALEGORIAS LUMINOSAS CON PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ILUMINACIÓN NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EEASA 2022" EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	1	45.768,48	45.768,48
				TOTAL	45.768,48

* Los detalles del Servicio verificar en los Anexos: Cantidad de Obra, Descripción de Rubros y Términos de Referencia.

Plazo de Entrega:

Nro. de Días	CONTABILIZADOS	% ANTICIPO	FORMA DE PAGO
90 Días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.	50%	Pago contra entrega de 50%. más IVA, sujeto a liquidación se cancelará contra presentación de planilla, previa aprobación de la EEASA, en base a los componentes ofertados.

- **Mantenimiento y Montaje** (Debido a que el proyecto es temporal y por la época navideña, se ha considerado la fase de ejecución del mantenimiento, montaje e instalación, hasta el miércoles 30 de noviembre 2022)
- **Encendido** (Una vez ejecutado el proyecto se tiene planificado mantener encendido el alumbrado navideño por un período de 40 días, en caso que exista algún problema técnico en cualquier parte del proyecto, el contratista estará obligado a solventar tal inconveniente en un lapso menor a 12 horas desde que fuese notificado. En caso de existir daños a los bienes instalados, el contratista tiene la obligación de notificar mediante informe técnico a la entidad CONTRATANTE, debidamente justificado).
- **Desmontaje de elementos luminosos de navidad** (Después de haber pasado el período establecido por la entidad contratante. Se contará con un período de 15 días para el desmontaje de todo el proyecto, mismo que iniciará previa notificación por parte de la entidad contratante)
- **Instalación Alegorías FFF** Se evaluará la posibilidad de instalar en las festividades de las Fiestas de las Flores y de las Frutas. (febrero 2023)

Forma de Pago:

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria mencionada anteriormente. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Anticipo: Se otorgará un anticipo de 50% del valor total del contrato en calidad de anticipo y se lo hará previa la presentación de las garantías competentes.
- El valor restante pendiente de pago estará sujeto a liquidación, se cancelará con la presentación de la liquidación definitiva, debidamente verificada y aprobada por fiscalización



Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: La presente feria inclusiva se realizará en los CANTONES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA en los meses noviembre, diciembre de 2022 y enero y febrero 2023.

Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados: El servicio será prestado dentro de los cantones de la Provincia de Tungurahua, se considera la localidad el cantón Ambato ya que en dicho cantón se realizará la mayor inversión económica, según lo determinado en las especificaciones técnicas de los pliegos. Excepcionalmente, de no existir capacidad de prestación del servicio, en la localidad requerida por la entidad contratante, se podrá ampliar la cobertura territorial.

Garantías: Se rendirá la siguiente garantía en este procedimiento:

- La garantía de fiel cumplimiento del contrato, NO APLICA
- La garantía del anticipo, por un valor equivalente al 100% del valor recibido por este concepto (no podrá establecerse un anticipo mayor al 70 por ciento del monto total del contrato respectivo). En garantía del buen uso del anticipo, el contratista entregará a la orden de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto
- Garantía técnica. - Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción parcial del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista en el caso de incumplimiento de la garantía técnica, por parte de la Compañía, será causal para que la EEASA, lo declare como INCUMPLIDA, sin perjuicio además de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la EEASA; www.eeasa.com.ec o también en documento físico, que será retirado en las oficinas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, Departamento Distribución, Sección Alumbrado Público.
2. El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria:	18/11/2022	13:00
Fecha Límite de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	23/11/2022	13:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	28/11/2022	15:00
Fecha límite para la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	02/12/2022	18:00
Fecha Límite de adjudicación	06/12/2022	18:00



En el caso que el proceso requiera convalidación, se aplicará el siguiente cronograma:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria:	18/11/2022	13:00
Fecha Límite de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	23/11/2022	13:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	28/11/2022	15:00
Fecha Límite de solicitar Convalidación	29/11/2022	15:00
Fecha Límite respuesta Convalidación	01/12/2022	15:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	02/12/2022	18:00
Fecha Límite de adjudicación	06/12/2022	18:00

3. La audiencia para preguntas, respuestas y aclaraciones se llevará a cabo el miércoles 23 de noviembre a las 10h00, en la sala de reuniones de la Sección Alumbrado Público en el primer piso del edificio bloque B ubicado en la Av. 12 de Noviembre 11-29 y Espejo.
4. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El Designado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.
5. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, de acuerdo a las directrices del Anexo Directrices para la Entrega de la Oferta.
6. Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecúe a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación



7. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
8. Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Ambato, 17 de Noviembre de 2022.

Ing. Fabián Abril Carvajal
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)
EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.